



camino  
escena  
norte

camín  
escena  
norte

camino  
escena  
norte

ipar  
eszena  
bidea

## ¿QUÉ ES EL *ITINERARIO CONSTELACIONES* DEL PROYECTO **CAMINO ESCENA NORTE**?

**Camino Escena Norte** es un proyecto de intercambio cultural a través de las artes escénicas que pretende conectar la producción cultural de La Rioja, Navarra, Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia tomando como referencia e hilo conductor las rutas de los Caminos a Santiago de Compostela, trazados que ponen en contacto estos 6 territorios y sobre los que queremos crear un territorio cultural común, con una relación fluida en el intercambio y la relación cultural entre nuestros sectores escénicos que hasta ahora no existía.

**Camino Escena Norte** es un proyecto promovido por las entidades profesionales de productoras de artes escénicas **ESCENA GALEGA** (Galicia), **ESCEÑASTURIAS** (Asturias), **ACEPAE** (Cantabria), **ESKENA** (Euskadi), **ESNA** (Navarra) y **AESCENA** (La Rioja).

**Camino Escena Norte** estructura su programación en dos grandes ejes.

Por un lado, el ***Itinerario Constelaciones***, columna vertebral del proyecto, es el itinerario de funciones de teatro, danza, ilusionismo o nuevo circo que conforma el eje central de la propuesta. Está basado por supuesto en el intercambio, las producciones de una de las Comunidades giran por distintos espacios de las otras Comunidades implicadas en el proyecto.

Las compañías de **GALICIA** actuarían en Asturias, Cantabria, Euskadi, Navarra y La Rioja.

Las compañías de **ASTURIAS** actuarían en Galicia, Cantabria, Euskadi, Navarra y La Rioja.

Las compañías de **CANTABRIA** actuarían en Galicia, Asturias, Euskadi, Navarra y La Rioja.

Las compañías del **EUSKADI** actuarían en Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra y La Rioja.

Las compañías de **NAVARRA** actuarían en Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi y La Rioja.

Las compañías de **LA RIOJA** actuarían en Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi y Navarra.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



[www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com)





camino  
escena  
norte

camín  
escena  
norte

camino  
escena  
norte

ipar  
eszena  
bidea

Los criterios de selección de los espectáculos estarán basados en la calidad, diversidad de lenguajes y estéticas y valor cultural de los mismos. Este proyecto nace con la intención de mostrar y mostrarnos lo mejor de las artes escénicas de cada uno de los territorios que vamos a unir a través de este nuevo camino. La programación escénica de **Camino Escena Norte** será por tanto de corte generalista, intentando que en cada edición esté presente una variedad de espectáculos dirigidos a público tanto infantil y familiar como adulto, de distintas disciplinas, lenguajes y estéticas.

Por otro lado, el **Camino Expandido** alberga todas las actividades que acompañan este trazado de espectáculos y funciones, creando un contexto para la programación en los ámbitos de la participación, la relación con los públicos, la promoción de la interculturalidad o las sinergias profesionales, con encuentros profesionales, debates, talleres o un programa de residencias artísticas basado en el intercambio.

**Camino Escena Norte** extenderá su programación oficial en 2026 **entre el viernes 18 de septiembre y el domingo 29 de noviembre**. En cuanto a los días hábiles para la programación de los espectáculos del **Itinerario Constelaciones** ésta estará centrada de jueves a domingo.

Para más información sobre el proyecto se puede consultar la web [www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com) o las redes sociales @escenanorte.

Para dudas sobre la inscripción de espectáculos en el **Itinerario Constelaciones** estará disponible la dirección de correo electrónico [info@escenanorte.com](mailto:info@escenanorte.com) en horario de 10.00 a 18.00 h (de lunes a viernes). Las dudas y preguntas serán respondidas en un plazo máximo de 24 h. desde su recepción.

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL *ITINERARIO CONSTELACIONES* DE CAMINO ESCENA NORTE 2026**

**1.** Cada compañía podrá presentar un (1) espectáculo. No se tendrá en cuenta la fecha de estreno del mismo, pudiendo presentarse espectáculos no estrenados siempre que se pueda adjuntar la suficiente información y material para valorar la producción. Será obligatorio presentar un vídeo completo de la

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



[www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com)





camino  
escena  
norte

camín  
escena  
norte

camino  
escena  
norte

ipar  
eszena  
bidea

propuesta. La duración mínima deberá ser de 30 minutos. La programación está abierta a espectáculos de compañías/productoras que operen única y exclusivamente en el ámbito profesional, y que tengan domicilio social en alguna de las 6 Comunidades implicadas en el proyecto, desarrollando así mismo su labor profesional habitual en estos territorios. Así mismo, no será posible presentar ningún material fuera de los plazos establecidos en la convocatoria.

**2.** La programación contará con una presencia equilibrada de lenguajes escénicos y formatos dentro de las claves de espectáculos de artes escénicas (clásico, contemporáneo, danza, teatro de texto, nuevo circo, ilusionismo, espectáculos unipersonales, teatro para la infancia, para público adulto...), siempre teniendo en cuenta las características de las producciones que finalmente concurran. Atendiendo al actual marco presupuestario del proyecto la organización marca un límite máximo de 8.000 € + IVA por caché para 1 función, como el asumible en términos económicos. No se contemplan para la programación los espectáculos puramente musicales (conciertos, corales, espectáculos donde la vertiente escénica no sea predominante).

Las compañías deberán tener posibilidad de adaptar el diseño técnico a las diversas capacidades de los espacios propuestos por CEN.

En supuestos excepcionales se podrá valorar una dotación adicional para casos específicos que requieran de mayor ficha técnica.

**3.** Aun estando el proyecto abierto a todas las compañías del sector que cumplan los requisitos referidos en el punto 1, la programación contará con la presencia asegurada de espectáculos de compañías asociadas a los 6 colectivos promotores - ESCENA GALEGA (Galicia), ESCENASTURIAS (Asturias), ACEPAE (Cantabria), ESKENA (Euskadi), ESNA (Navarra) y AESCENA (La Rioja).

**4.** En cuanto a los espacios del ***Itinerario Constelaciones*** en las 6 Comunidades se trabaja en un censo en el que se asegura la presencia mayoritaria de espacios a la italiana (teatros, auditorios), pero también espacios no convencionales (exterior, espacios patrimoniales), que contarán estos últimos con la producción técnica necesaria para el desarrollo de los espectáculos.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



[www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com)





camiño  
escena  
norte

camín  
escena  
norte

camino  
escena  
norte

ipar  
eszena  
bidea

- 5.** Las compañías podrán participar con el espectáculo en cualquiera de las 4 lenguas oficiales/presentes en las Comunidades que forman parte del programa: galego, asturianu, castellano y euskera, así como en dos de ellas (por ejemplo en euskera y castellano si la compañía tiene ambas versiones del espectáculo) En ningún caso el hecho de presentar la producción en una u otra lengua supondrá una ventaja o desventaja a la hora de ser seleccionada.
- 6.** En el caso de presentar espectáculos en galego, asturianu o euskera, y debido a las características del proceso de selección, se ruega a las compañías que adjunten, en la medida de lo posible, los materiales en texto también en castellano, así como los vídeos subtitulados a esta lengua (ver proceso de selección en punto 10).
- 7.** Así mismo, y aunque tanto la información de la convocatoria como la ficha de inscripción están en versión galego, asturianu, castellano y euskera, se ruega a las compañías que cubran la información en castellano (ver proceso de selección en punto 10).
- 8.** Si fueran seleccionados espectáculos en galego, asturianu o euskera las funciones podrán contar con una mediación técnica en formato de traducción/subtitulado de las piezas sobre la que la organización trabajará según las características y posibilidades de los espacios. En este caso se requerirá la colaboración de la compañía para facilitar los textos y responder cualquier tipo de duda o cuestión que surja durante el proceso de traducción/subtitulado.
- 9.** **Camino Escena Norte** centra sus esfuerzos en desarrollar una estrategia sostenible de organización de las funciones de una misma compañía en el itinerario, de forma que a la hora de la programación se intentará en la medida de lo posible que éstas se agrupen a nivel fechas y ámbito geográfico, teniendo en cuenta la disponibilidad de fechas de las compañías, así como las distintas cuestiones organizativas y de producción a tener en cuenta en la estructuración de la programación.
- 10.** Los espectáculos serán seleccionados por 2 comisiones profesionales de personas expertas (programadores/as, profesionales de la crítica, representantes de instituciones culturales del ámbito de las artes escénicas,

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



[www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com)





camino  
escena  
norte

camín  
escena  
norte

camino  
escena  
norte

ipar  
eszena  
bidea

profesionales independientes del sector, profesorado de las Escuelas Superiores de Arte Dramático...) que decidirán sobre los espectáculos presentados desde otras Comunidades diferentes a la suya propia. Este 2026 estas dos comisiones profesionales estarán compuestas, una por agentes de Galicia, Asturias y Cantabria, que decidirá sobre las propuestas presentadas desde Euskadi, Navarra y La Rioja, y otra por agentes de Euskadi, Navarra y La Rioja, que decidirá sobre las propuestas presentadas desde Galicia, Asturias y Cantabria.

**11.** Cada una de estas 2 comisiones estará formada por 6 personas con distintos perfiles y experiencias a nivel sectorial. La composición de cada una de ellas será de 3 profesionales de la programación escénica, dentro de los cuales estarán incluidos ayuntamientos-sede de *Camino Escena Norte* de las 3 Comunidades que conforman cada comisión y de otros 3 profesionales del sector con experiencia y perfil profesional diversos.

**12.** Las comisiones profesionales decidirán una batería de seis (6) espectáculos de cada Comunidad, que serán elegidos sin un orden correlativo y que pasarán a formar parte del **Catálogo de Espectáculos Recomendados Camino Escena Norte**, con un número total de treinta y seis (36) propuestas a las que también se les otorgará el sello **Espectáculo Recomendado Camino Escena Norte**, ambas cuestiones como marca de calidad que sirva para la promoción y apoyo a la distribución de los mismos fuera del ámbito del proyecto. Este catálogo se editarán en formato digital, haciéndoselo llegar a los y las profesionales de la programación de las Comunidades del proyecto, así como a una selección de profesionales del resto del Estado.

**13.** De entre los espectáculos incluidos en el catálogo se diseñará la programación definitiva y selección de dieciocho (18) espectáculos (3 por Comunidad) del **Itinerario Constelaciones**, atendiendo a criterios de diversidad de lenguajes y estéticas, adecuación presupuestaria, sentido de la propuesta en el conjunto de la programación, necesidades de producción o disponibilidad de fechas tanto de compañías como de espacios sede. El diseño del itinerario será por tanto el resultado de un trabajo co-programación entre los espacios sede y la organización de **Camino Escena Norte**. Los días hábiles para la programación de espectáculos serán de jueves a domingo entre el viernes 18 de septiembre y el domingo 29 de noviembre de 2026.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



[www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com)





camino  
escena  
norte

camín  
escena  
norte

camino  
escena  
norte

ipar  
eszena  
bidea

**14.** El calendario del proceso de selección de espectáculos para el *Itinerario Constelaciones* 2026 será el siguiente:

**Del jueves 5 de febrero al lunes 16 de febrero** Convocatoria de inscripción de espectáculos.

**Lunes 30 de marzo** Anuncio de la selección de espectáculos para catálogo y envío de actas.

**Jueves 30 de abril** Publicación del catálogo y envío a profesionales de la programación. Anuncio de los 18 espectáculos seleccionados definitivamente para girar en la programación oficial del *Itinerario Constelaciones*.

**15.** Las compañías que resulten seleccionadas se comprometen a la creación de contenidos de comunicación y apoyo a la difusión del programa (imágenes, uso de hashtags), en contacto con el equipo de comunicación de **Camino Escena Norte**.

**16.** Las compañías que resulten seleccionadas se comprometen así mismo a participar de las actividades de acompañamiento alrededor de los espectáculos (talleres previos, debates, posfunciones) siempre en las fechas de las funciones y teniendo en cuenta los tiempos y necesidades de montaje, desmontaje, preparación y descanso de los equipos. En el caso de proponer a la compañía una actividad de mediación específica que requiera de una preparación previa (por ejemplo, un taller) ésta se abonará aparte del caché de la función.

**17.** Las compañías que resulten seleccionadas se comprometen a operar dentro de los marcos que establecen los convenios colectivos vigentes en cada Comunidad, así como cualquier otra norma aplicable a nivel autonómico y/o estatal que salvaguarde el correcto funcionamiento de las dinámicas sectoriales. Este compromiso, en el caso de las compañías seleccionadas, se reflejará expresamente en la relación contractual entre éstas y la entidad organizadora.

**18.** Las compañías que resulten pre-seleccionadas se comprometen a disponer de fechas libres suficientes en el marco temporal de la programación oficial como para que desde la organización se pueda organizar una gira de varias funciones de cada espectáculo. En caso de no disponer de un número mínimo

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



[www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com)





camino  
escena  
norte

camín  
escena  
norte

camino  
escena  
norte

ipar  
eszena  
bidea

de fechas libres acorde a las necesidades del proyecto la organización se reserva el derecho de no contar con esa compañía para la selección final.

**19.** La organización de **Camino Escena Norte** se reserva el derecho a solicitar a las compañías toda cuanta documentación e información complementarias sean necesarias para asegurar que todas las propuestas presentadas cumplen con lo establecido en estas bases de participación, tanto en lo referente al propio espectáculo como a la actividad de la compañía.

**20.** Participar en el proceso de selección para el **Itinerario Constelaciones** de **Camino Escena Norte** supone la aceptación de estas bases. LOPD: En virtud del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y siguiendo también el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) vigente desde el 25 de mayo de 2018, informamos que sus datos de contacto están siendo tratados con la máxima confidencialidad estando incorporados a un fichero de contactos del cual es responsable únicamente la AIE Camino Escena Norte. Si lo desea podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, cancelación u oposición, remitiendo un correo electrónico a la dirección info@escenanorte.com

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



[www.escenanorte.com](http://www.escenanorte.com)

